



1946 - 2016



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

El lamentable fallecimiento del Sr. Erasmo Tissera, ex empleado no docente de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

que se estimó pertinente expresar el dolor que tan desgraciado hecho provocara en la comunidad de la Facultad, mediante el envío de una corona de flores,
que la corona fue encargada y abonada por el agente Juan Carlos Maldonado;
que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera de esta Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de la Factura 0004-00069496 de la firma Selene S.R.L., por un total de \$ 1830,00 (pesos un mil ochocientos treinta con 00/100) por la adquisición de una Corona de Flores, en virtud del lamentable fallecimiento del Sr. Erasmo Tissera. Y REINTEGRAR esa suma al Sr. Juan Carlos Maldonado.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del área central de la Facultad. (A.0001.012.000.000.11.27.00.00.01.00)

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 05 OCT 2017
RESOLUCIÓN N° 1147
e.s.

Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.